

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE	Página: 1
		Código: GNFGC Version:1 Fecha:23/06/2015
	ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS	500-37.1

23/1/2025

De acuerdo a lo contemplado en el Art. 32 de la Ley 142/94, Ley 689/01 y en concordancia con lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1150/07 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las normas legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan, así como, el literal **b** del numeral **7.4** de la política de contratación de la empresa de Aseo de Obando, denominada **ASEOBANDO E.S.P. S.A.**, adoptada mediante Resolución No. 021 de fecha 14 de noviembre de 2024, indica que, para adelantar los procesos contractuales de la entidad, se debe realizar un estudio de conveniencia donde se establece la necesidad a suplir con la futura contratación.

Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI
---	-----------

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO O SERVICIO
84111502	Servicio de contabilidad financiera

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del municipio de Obando, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Servicio Público Domiciliario de Aseo es la modalidad de prestación de servicio público para residuos sólidos de origen residencial y para otros residuos que pueden ser manejados de acuerdo con la capacidad de la persona prestadora del servicio de aseo y que no corresponden a ninguno de los tipos de servicios definidos como especiales.

La Empresa de Servicios Públicos ASEOBANDO S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos del orden oficial que se encarga de la prestación del servicio de aseo en el área urbana y rural del Municipio de Obando Valle del Cauca, y en el desarrollo de su objeto social ejecuta toda una serie de procedimientos administrativos y operativos que requieren del uso de muchas herramientas como un teléfono celular que permita la comunicación con los funcionarios y operarios de la empresa y los usuarios del servicio público de aseo.

La GERENCIA de la empresa de aseo ASEOBANDO E.S.P S.A del Municipio de Obando Valle ha establecido que tiene la necesidad de contratar los servicios profesionales como contador público, para prestar la asesoría contable de la

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE	Página: 2
		Código: GNFGC Version:1 Fecha:23/06/2015
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	500-37.1

empresa ASEOBANDO E.S.P S.A, que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área contable.

Para ello requiere dar fe pública, respecto de los hechos conocidos en el ámbito de la ciencia contable, tributaria y presupuestal. Este servicio se hace necesario para garantizar el análisis e interpretación de información contable para dictaminar la información económica y financiera de la empresa, para diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de control y apoyo a la alta dirección que redunde en la acertada toma de decisiones, estabilidad, y solvencia y finalmente para dictaminar la información económica y financiera de la empresa.

1.2. LA NECESIDAD:

La GERENCIA de la empresa de aseo ASEOBANDO E.S.P .S.A del Municipio de Obando Valle ha establecido que para garantizar la aplicación de análisis e interpretación de información contable para diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de control y apoyo a la dirección en la toma de decisiones, estabilidad, solvencia, capacidad, del ente territorial y dictaminar sobre la información económica y financiera, requiere celebrar un contrato con el objeto de prestación de los servicios profesionales como PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA EMPRESA ASEOBANDO E.S.P S.A. DEL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA. forma oportuna, eficiente y efectiva, bajo su propia responsabilidad y autonomía, de conformidad con las necesidades institucionales y la propuesta que es parte integrante de este contrato.

2. OBJETO A EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA EMPRESA ASEOBANDO E.S.P S.A. DEL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA.

2.2 ESPECIFICACIONES:

2.2.1 Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Julio de 2026.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE	Página: 3
		Código: GNFGC Version:1 Fecha:23/06/2015
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	500-37.1

2.2.2 Lugar de ejecución

Municipio de Obando Valle.

2.3 Tipo de Contrato

Contrato de prestación de servicios

2.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

2.4.1 VALOR ESTIMADO: El valor estimado para el contrato será la suma de:

DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE(\$16.956.516).

2.4.2 JUSTIFICACION DEL VALOR:

El valor estimado del contrato que se desprende del estudio realizado, está justificado en el tipo de servicio y actividades a ejecutar, en el perfil que debe tener el contratista en cuanto a conocimiento, formación académica y experiencia; así mismo, se consideran el plazo de duración del mismo y los precios del mercado para este tipo de servicios en el sector público.

2.5 Forma de pago

DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE(\$16.956.516), los cuales serán cancelados por la entidad contratante al contratista en seis (6) cuotas iguales, cada una por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$2.826.086)M/CTE**, previa presentación del informe de gestión y certificación de cumplimiento a satisfacción donde se indiquen las actividades desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

PARAGRAFO 1: CONDICIÓN GENERAL PARA PAGO: Cada pago se hará, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato asignado y la certificación que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE	Página: 4
		Código: GNFGC Version:1 Fecha:23/06/2015
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	500-37.1

En esta contratación no se prevé la necesidad de pago anticipado, por tanto, no se requiere justificación

3. ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Ejecutar todas las actividades contables de la empresa ASEOBANDO E.S.P S.A, que sean necesarias para la presentación de Estados Financieros que reflejen adecuadamente la situación financiera de la Entidad.
2. Desempeñar como profesional una labor eficaz y objetiva con responsabilidad, honestidad, ética y disciplina para la empresa ASEOBANDO E.S.P S.A.
3. Realizar inspección sobre el Sistema de Contabilidad en cuanto a los procedimientos de interpretación, registro y organización de la información contable.
4. Registrar todos los movimientos contables realizados dentro de la empresa, análisis y elaboración de Estados Financieros, presentación de informes a las diferentes entidades de control, junta directiva, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y demás asignadas en el cargo.
5. Cumplir cabalmente con las políticas y lineamientos administrativos establecidos por la Junta Directiva y el Gerente.
6. Elaborar los Estados Financieros de la Entidad conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, soportando veraz y correctamente los hechos económicos tomando como base la información contable de la misma.
7. Tener en adecuada organización y conservación de la información financiera.
8. Ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Control Interno de la Entidad para el área contable.
9. Revisar que esté incluida toda la información contable mes a mes en los Estados Financieros.
10. Elaborar las declaraciones tributarias mensuales, bimestrales y trimestrales (Retención en la Fuente y Estampillas).
11. Presentar los informes a las diferentes entidades que lo solicitan (Dian, Contaduría, etc.)
12. Servir de soporte y apoyo a la administración en aspectos contables y financieros.
13. Suministrar todo tipo de información financiera solicitada por la administración.
14. Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son deberes y derechos del CONTRATISTA además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80/93 los siguientes: **1)** Elaborar la factura y presentarla oportunamente al supervisor del contrato, para trámite y pago

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE	Página: 5
		Código: GNFGC Version:1 Fecha:23/06/2015
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	500-37.1

de la cuenta respectiva, con las órdenes anexas. **2)** Mantener al día el pago de la seguridad social. **3)** Garantizar la veracidad y correcto uso de la información que este a su disposición en cumplimiento del objeto del presente contrato. **4)** Las demás actividades que la entidad solicite y requiera, siempre que estén relacionadas con la ejecución del objeto contractual. **5).** Atender las sugerencias del supervisor asignado.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Son deberes del CONTRATANTE además de las contenidas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993 las siguientes: **1).** Pagar el precio convenido en el presente contrato. **2).** Suministrar y permitir el acceso a la información requerida por el contratista, de manera oportuna, **3).** Ejercer el oportuno seguimiento a las obligaciones de la EMPRESA. **4).** Facilitar todos los medios, físicos, electrónicos y logísticos, así mismo los insumos necesarios para desarrollar las distintas actividades previstas en el contrato y **5).** Colaborar para la interacción entre empresas.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

4.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS: Se solicitarán por lo menos dos (2) ofertas o cotizaciones, sin necesidad de publicación en la Plataforma Transaccional SECOP II de acuerdo al numeral 11.1.2. de la política de contratación de ASEOBANDO

5. APROPIACION PRESUPUESTAL: El contrato será atendido con el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del: **2026**, así:

PRESUPUESTO	Vigencia Fiscal: 2026
	Apropiación Presupuestal afectada:
FUENTES DE RECURSOS	Rubro: 2.1.2.02.008.100
	Fuente: 1.2.1.0.00
	Proyecto: HONORARIOS SERVICIOS PERSONALES

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE	Página: 6
		Código: GNFGC
	ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS	Version:1 Fecha:23/06/2015
		500-37.1

ASEOBANDO E.S.P. S.A., entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Análisis de Riesgos												
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	tratamiento
Análisis de riesgos técnicos												
1	Es	I	E	RO	INCUMPLIMIENTOS EN LAS OBLIGACIONES. Cuando el contratista, no cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato.	Incumplimiento de contrato	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	La supervisión hará el respectivo seguimiento cumplimiento por parte del contratista.
2	Es	I	E	RO	ACCIDENTES DE TRABAJO. En el caso de que los empleados se maltraten ejecutando sus labores.	Incapacidades o muerte de trabajadores a cargo del contratista	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	La supervisión exigirá el cumplimiento de la norma con salud ocupacional y seguridad industrial
Análisis de riesgos – Ambiental												
Análisis de riesgo legal y regulatorio												
3	Es	E	E	RR	CAMBIOS NORMATIVOS. Efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	Aumento del valor del contrato o cambio en las obligaciones del contratista	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Ajustar el contrato a las normas actuales

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE	Página: 7
		Código: GNFGC
		Version:1 Fecha:23/06/2015
	ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS	500-37.1

Análisis de Riesgos												
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	tratamiento
4	Ge	I	P S	RO	RIESGO EN EL PROCESO CONTRACTUAL. Errores involuntarios que hayan quedado en las condiciones de contratación, especificaciones, descripción y alcance del proyecto, estudios previos, anexos técnicos, operaciones aritméticas y/o demás documentos de proceso de selección	Cambios en el valor del contrato, modificaciones en las condiciones pactadas en el contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	ASEOBANDO E.S.P S.A. y Oferentes	Es obligación de las partes informar oportunamente y antes del cierre del proceso de selección, cualquier circunstancia encontrada en los pliegos y/o análisis de conveniencia con el fin de proceder a su solución mediante adendas en caso de ser necesario.
5	Ge	E	S	RO	RIESGO EN LA ELABORACION DE LA OFERTA Y DOCUMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA. Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de la oferta.	Aumento de los costos de la ejecución del contrato y modificaciones en las condiciones pactadas en el contrato	3	4	7	Riesgo Alto	Oferente	El riesgo será asumido por el oferente.
6	Ge	E	C	RO	Demora en el inicio de la ejecución del objeto contractual por causa de los trámites para el perfeccionamiento, legalización e iniciación de los trabajos imputable al contratista	Aumento en los costos de ejecución del objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Será asumido por el CONTRATISTA, ASEOBANDO E.S.P S.A no asumirá sobre costo alguno ocasionado por dicha situación.

7. GARANTÍAS

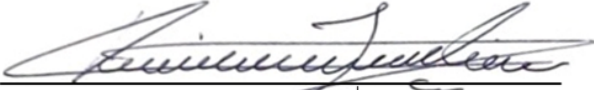
Por la cuantía y forma de pago y en aplicación del inciso quinto del Art. 7 de la Ley 1150/07, el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Dto. 1082/15 no es obligatoria garantía única.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE	Página: 8
		Código: GNFGC Version:1 Fecha:23/06/2015
	ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS	500-37.1

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Esta contratación no está cobijada por ningún tipo de acuerdo comercial y trato nacional, en los términos del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma el presente estudio en Obando Valle, a los (23) días del mes de enero de 2026.


DERINSON ESTIVEN VALLADELES CANO
 Gerente ASEOBANDO E.S.P S.A